



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A: LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO PARA EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. AI-ADQ-023-2020

FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN:
22 DE JULIO DE 2020 A LAS 13:55 HRS.

FECHA: ____ DE JULIO DE 2020

CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DE INVITACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN PRESENCIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-023-2020

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO PARA EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

Favor de confirmar de recibido esta invitación entregando el presente formato como acuse de recibo en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, indicando los datos que a continuación se solicitan:

Razón Social:	
R.F.C.	
Domicilio Fiscal:	
Objeto Social:	
Número de Teléfono:	
Nombre del representante legal o apoderado:	
Correo electrónico:	
Firma de quien recibe:	
Fecha: XX DE JULIO DE 2020	
Confirmo la participación: ☐	No vamos a participar: ☐

Motivos: _____

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

El presente formato podrá ser llenado y firmado por cualquier funcionario de la empresa participante.

NOTA: Es de suma importancia confirmar la presente Invitación como acuse de recibo, para que el documento que se anexa surta todos los efectos legales. Con la confirmación de esta Invitación comienzan a correr todos los términos convenidos en la presente.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
TELÉFONO 213 7370 EXT. 6223



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A: LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO PARA EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. AI-ADQ-023-2020

FECHA Y HORA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN:
22 DE JULIO DE 2020 A LAS 13:55 HRS.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

El Comité, a través de la Dirección General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, en coordinación con el Departamento de Adquisiciones, con fundamento en los artículos 2 fracción X, 4, 15 fracción III, 21, 47 fracciones I, II, III, IV inciso a), 67 fracción II, 96 fracciones I, II y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, artículos 88, 92, 96, 101, 104, 105 y 106 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla; artículo 52 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2020, además del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla; hace a Usted la formal invitación a participar en el presente procedimiento de adjudicación mediante **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, según especificaciones descritas en el **ANEXO "A"**.

1.- Agradeceremos presentar su propuesta en un **SOBRE CERRADO** con la cotización (**ANEXO A**) impresa y en archivo Word en USB mismo dispositivo que será devuelto al participante y con firma original de la persona autorizada para ello, en el Departamento de Adquisiciones ubicado en el tercer piso de la Prolongación de la 11 Sur No. 11921 colonia Ex Hacienda de Castillotla, Puebla Capital a más tardar el próximo **22 de julio de 2020** hasta las **13:55 hrs.**, en atención al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, debiendo considerar invariablemente los siguientes requerimientos para la presentación de su propuesta de cotización:

2.- REQUERIMIENTOS TÉCNICO/ECONÓMICOS:

2.1.- Deberá indicar número de procedimiento.

2.2.- Deberá ofertar en su propuesta técnica/económica la descripción exacta del bien, de conformidad a lo solicitado en el **ANEXO "A"**.

2.3.- El tiempo de entrega requerido es: dentro de los 20 días hábiles posteriores a la formalización del contrato.

2.4.- El periodo de garantía de los bienes por parte del fabricante y/o proveedor: Deberá de ser mínimo 12 meses a partir de la entrega respectiva en el almacén de la contratante.

2.5.- La propuesta deberá indicar la vigencia de la cotización, la cual en ningún caso podrá ser inferior a 30 días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la misma, además deberá indicar que los precios serán firmes hasta la entrega total de los bienes.

2.6.- El lugar de entrega será: **En el Almacén General ubicado en Periférico Arco Sur número 4000, Reserva Territorial Atlíxcayotl, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.** De lunes a viernes (en días hábiles), en un horario de 8:00 a 3:00 pm.

2.7.- La propuesta técnica/económica deberá ser presentada respetando el formato **ANEXO A**.

2.8.- Deberá indicar:

2.8.1.- El número de partida.

2.8.2.- La cantidad solicitada.

2.8.3.- La unidad de medida solicitada.

2.8.4.- La descripción detallada del bien de acuerdo al **ANEXO "A"** de la presente Invitación.

2.8.5.- El precio unitario en moneda nacional (considerar únicamente 2 decimales).

2.8.6.- El importe total (precio unitario por cantidad).

2.8.7.- La suma de la cotización (total sin impuestos).

2.8.8.- El impuesto al valor agregado.

2.8.9.- La suma total (importe total incluyendo impuesto)

2.8.10.- El importe con letra.

3.- INFORMATIVOS:



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A: LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO PARA EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. AI-ADQ-023-2020

FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN:
22 DE JULIO DE 2020 A LAS 13:55 HRS.

3.1.- Para la presentación de la cotización, los participantes deberán considerar y plasmar exactamente la información solicitada, en el **ANEXO "A"**

3.2.- En caso de no ofertar alguna de las partidas, se podrá capturar el texto **"NO COTIZA"** en la columna de descripción técnica detallada de los bienes.

3.3.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del I.V.A., esta Dirección hará la corrección de dicho impuesto sin que esto sea motivo de descalificación de la partida o partidas ofertadas.

3.4.- Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:

- Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades de las partidas correspondientes, prevalecerá el precio unitario y, el precio total será corregido.
- Si existe discrepancia entre las palabras y las cifras, prevalecerá el monto que sea correcto.
- Si el concursante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

3.5.- La cotización deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos.

4.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN:

4.1.- Si la cotización llega posterior a la fecha y hora establecidas.

4.2.- No respetar el formato señalado como **ANEXO "A"**.

4.3.- Enviar la propuesta de cotización sin firma, en moneda extranjera, o por otro medio no contemplado en la presente invitación.

4.4.- Si se omite uno o más de los requisitos solicitados, toda vez que éstos son esenciales.

5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

5.1.- La adjudicación se hará al precio unitario más bajo por partida.

5.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en precio, la partida o partidas empatadas se dividirán entre éstos, y en el caso de que el bien no admita cómoda división se adjudicará la partida a aquel concursante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales correspondientes.

6.- ASPECTOS GENERALES:

6.1.- El resultado de la adjudicación, será el **24 de Julio** de 2020 a las **13:55 hrs.** se les dará a conocer vía telefónica o vía correo electrónico, para que un representante de la empresa tendrá que acudir al Departamento de Adquisiciones por copia del fallo correspondiente y en el cual se establecerá la fecha y la hora para formalizar el contrato correspondiente.

6.2.- La Convocante, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 105, 126, fracción III y 128, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, exige la garantía de cumplimiento del contrato para cubrir a la Contratante, contra cualquier riesgo por incumplimiento de contrato, así como contra vicios y defectos ocultos por parte del proveedor adjudicado.

6.3.- El licitante adjudicado deberá garantizar a la Contratante, el cumplimiento del contrato presentando al momento de firmar el mismo, o a más tardar dentro de los cinco días naturales posteriores a la formalización, garantía de cumplimiento mediante cheque certificado o de caja y/o fianza, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de la adjudicación, a favor de **EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**. En caso de que se opte por Fianza, estas deberán estar debidamente tramitada ante las instituciones financieras correspondientes tomando como referencia el **"ANEXO B"**.

6.4.- El licitante adjudicado en términos del artículo 128 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, queda obligado a entregar a **EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**, la garantía de cumplimiento, dentro de los cinco días naturales señalado en el punto que antecede, salvo que la entrega de los bienes se realice en el citado período y/o en los casos que aplique la dispensa en términos del artículo 127 de la citada Ley.

6.5.- La factura correspondiente deberá ser expedida con los siguientes datos: Poder Judicial del Estado de Puebla, con Registro Federal de Contribuyentes PJE740702BHA, domicilio cinco Oriente número nueve Colonia Centro, Puebla, Puebla. C.P. 72000.



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A: LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO PARA EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. AI-ADQ-023-2020

FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN:
22 DE JULIO DE 2020 A LAS 13:55 HRS.

6.6.- El pago se efectuará dentro de los **30 días naturales** posteriores a la entrega, previa presentación de la factura debidamente requisitada, debiendo contener fecha de recepción de los bienes, puesto, nombre y firma del servidor público que recibió los bienes motivo de la presente invitación y deberá coincidir con la descripción del contrato respectivo.

6.7.- La aceptación de esta invitación por cualquier medio implica su conformidad con todos y cada uno de puntos previstos en la misma, así mismo acepta que cualquier tipo de notificación le pueda ser hecha por correo electrónico y que en caso de que no existiese(n) proveedor(es) adjudicado(s) podrá volver a ser invitado a participar.

A T E N T A M E N T E
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 20 DE JULIO 2020

C. RAFAEL PÉREZ XILOTL
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

DE REQUERIR MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS **213-73-70** EXT. 6223 DE 09:00 A 17:30 HORAS.



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A: LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO PARA EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. AI-ADQ-023-2020

FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN:
22 DE JULIO DE 2020 A LAS 13:55 HRS.

ANEXO "A"

(FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA)

HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.

RAZÓN SOCIAL (NOMBRE COMERCIAL): _____

DOMICILIO: _____

R.F.C.: _____

TELÉFONOS: _____ FECHA: 22 DE JULIO DE 2020

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-023-2020

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO PARA EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR,
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE.-

PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA

PART	U. MED	CANT	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	PIEZA	1	BOSE ALTAVOZ FREESPACE DS16SE LOUDSPEAKER BAFLE PARA EXTERIOR E INTERIOR ALTAVOZ DE RANGO COMPLETO, CONSOLA HIGH LINE 8 CANALES 300W USB/SD/FM/MP3 CONSOLA AMPLIFICADA. COLOR NEGRO		
2	PIEZA	1	MEZCLADORA PROFESIONAL YAMAHA 12 CANALES SERIE MG12, MESA DE MEZCLAS DE 12 CANALES: ENTRADAS DE MICRO/12 DE LÍNEA 4 MONO + 4 ESTÉREO, 2 BUSES DE GRUPO +1 BUS ESTÉREO; 2 ENVÍOS AUX. COLOR INDISTINTO		
3	PIEZA	1	PROYECTOR PORTÁTIL EPSON POWERLITE X39 3LCD, XGA 1024 X 768, 3500 LÚMENES, CON BOCINAS, BLANCO, TECNOLOGÍA EPSON 3LCD. COLOR INDISTINTO		
4	PIEZA	1	PANTALLA 150 PULGADAS ARTLIGHT, ELÉCTRICA, 2.29 M X 3.05 M, 4:3 CONTROL IR, RF, TRIGGER DE 12V. COLOR INDISTINTO		
5	PIEZA	1	ROLLO DE 200 MTS DE CABLE PARA BOCINA POLARIZADO LIBRE DE OXIGENO TRONIC TWRS1614		



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A: LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO PARA EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. AI-ADQ-023-2020

FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN:
22 DE JULIO DE 2020 A LAS 13:55 HRS.

6	PIEZA	1	ROLLO DE 100 MTS DE CABLE BALANCEADO COAXIAL PARA SEÑAL XLR CANON LIBRE DE OXIGENO 2X24		
7	PIEZA	1	ROLLO DE CABLE ALTA DEFINICIÓN HDMI 30 MTS MASTER MONSTER HIG SPEED, AMPLIFICADOR VALUM INTERNO		
8	PIEZA	1	LAPTOP HP 250 G7 PROCESADOR INTEL CORE I7 8565U (HASTA 4.60GHZ), MEMORIA DE HASTA 12 GB DDR4 1TB, PANTALLA DE 15.6" LED, VIDEO UHD GRAPHICS 620, WINDOWS 10. COLOR INDISTINTO		
9	SERVICIO	1	INSTALACIÓN Y MANO DE OBRA; CALIBRACIÓN, INTERCONEXIONES VARIAS ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICAS		
10	PIEZA	1	KIT DE SOPORTE QUE INCLUYA DOS SOPORTES PARA ALTAVOZ, 1 SOPORTE PARA PANTALLA, CABLEADO, Y CONEXIONES ELÉCTRICAS PARA CADA EQUIPO		
11	PIEZA	2	TELEVISION LED SAMSUNG 50 SMART TV SERIE TU7000, UHD 4K 3,840 X 2,160, 2 HDMI, 1 USB, 1 ETHERNET LAN, 1 SALIDA PARA AUDIO DIGITAL ÓPTICO, BLUETOOTH, WIFI, COMPATIBLE CON APPLE AIR PLAY. COLOR INDISTINTO		
(CANTIDAD CON LETRA)				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

Nombre y firma del Representante

- **LUGAR DE ENTREGA:** LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE, EN EL ALMACÉN GENERAL UBICADO EN PERIFÉRICO ARCO SUR NÚMERO 4000, RESERVA TERRITORIAL ATlixCAYOTL, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, C.P. 72810 DE 8:00 A 15:00 HORAS
- **VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN (PROPUESTA):** 30 DÍAS NATURALES MÍNIMO
- **GARANTÍA DE LOS BIENES POR PARTE DEL FABRICANTE Y/O PROVEEDOR:** DEBERÁ SER MÍNIMO DE 12 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA RESPECTIVA EN EL ALMACÉN DE LA CONTRATANTE.
- **EL TIEMPO DE ENTREGA REQUERIDO ES:** DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES CORRESPONDIENTES”

*IMPORTANTE: En caso de no estar registrado o actualizado dentro del Padrón de Proveedores del Poder Judicial, sugerimos acudir a la Contraloría del Poder Judicial, a efecto de preparar y presentar su documentación y así actualizarse o registrarse mientras se desarrolla el proceso de adjudicación, aclarando que puede seguir participando en el presente procedimiento presentando sus propuestas, pero en caso de resultar ser la mejor propuesta técnica/económica tendrá que actualizarse o registrarse de manera obligatoria a la brevedad posible; por lo que se deberá presentar a la firma del contrato una carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que “En caso de resultar adjudicado, me inscribiré en dicho Padrón, una vez que se tiene conocimiento de la adjudicación respectiva”.



PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A: LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO PARA EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. AI-ADQ-023-2020

FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN:
22 DE JULIO DE 2020 A LAS 13:55 HRS.

ANEXO "B"

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor del: **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato _____ relativo a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO PARA EL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. AI-ADQ-023-2020, por el monto total adjudicado a con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato con IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.